Capítulo 95

Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:

   a) las velas para árboles de Navidad (partida 34.06);

   b) los artículos de pirotecnia para diversión de la partida 36.04;

   c) los hilados, monofilamentos, cordones, cuerdas de tripa y similares para la pesca, incluso cortados en longitudes determinadas pero sin montar en sedal (tanza) con anzuelo, del Capítulo 39, partida 42.06 o Sección XI;

   d) las bolsas para artículos de deporte y demás continentes, de las partidas 42.02, 43.03 ó 43.04;

   e) las prendas de vestir de deporte, así como los disfraces de materia textil, de los Capítulos 61 ó 62;

   f) las banderas y cuerdas de gallardetes, de materia textil, así como las velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres, del Capítulo 63;

   g) el calzado (excepto el fijado a patines para hielo o patines de ruedas) del Capítulo 64 y los tocados especiales para la práctica de deportes del Capítulo 65;

   h) los bastones, fustas, látigos y artículos similares (partida 66.02), así como sus partes (partida 66.03);

   ij) los ojos de vidrio sin montar para muñecas, muñecos u otros juguetes de la partida 70.18;

   k) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y artículos similares de plástico (Capítulo 39);

   l) las campanas, campanillas, gongos y artículos similares, de la partida 83.06;

   m) las bombas para líquidos (partida 84.13), aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases (partida 84.21), motores eléctricos (partida 85.01), transformadores eléctricos (partida 85.04) y aparatos de radiotelemando (partida 85.26);

   n) los vehículos de deporte de la Sección XVII, excepto los toboganes, «bobsleighs» y similares;

   o) las bicicletas para niños (partida 87.12);

   p) las embarcaciones de deporte, tales como canoas y esquifes (Capítulo 89), y sus medios de propulsión (Capítulo 44, si son de madera);

   q) las gafas (anteojos) protectoras para la práctica de deportes o juegos al aire libre (partida 90.04);

   r) los reclamos y silbatos (partida 92.08);

   s) las armas y demás artículos del Capítulo 93;

   t) las guirnaldas eléctricas de cualquier clase (partida 94.05);

u) las cuerdas para raqueta, tiendas (carpas) de campaña, artículos de acampar y guantes, mitones y manoplas de cualquier materia (régimen de la materia constitutiva).

2. Los artículos de este Capítulo pueden llevar simples guarniciones o accesorios de mínima importancia de metal precioso, chapado de metal precioso (plaqué), perlas finas (naturales)* o cultivadas o piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).

3. Salvo lo dispuesto en la Nota 1 anterior, las partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los artículos de este Capítulo se clasifican con ellos.

4. La partida 95.03 no comprende los artículos que por su concepción, forma o materia constitutiva sean reconocibles como destinados exclusivamente para animales, por ejemplo: los juguetes para animales de compañía (clasificación según su propio régimen).

9501.00.00 Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños (por ejemplo: triciclos, patinetes, coches de pedal); coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos.

95.02 Muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos.

9502.10.00 - Muñecas y muñecos, incluso vestidos

- Partes y accesorios:

9502.91.00 -- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados

9502.99.00 -- Los demás

95.03 Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase.

9503.10.00 - Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios

9503.20.00 - Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 9503.10

9503.30.00 - Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción

- Juguetes que representen animales o seres no humanos:

9503.41.00 -- Rellenos

9503.49.00 -- Los demás

9503.50.00 - Instrumentos y aparatos, de música, de juguete

9503.60.00 - Rompecabezas

9503.70.00 - Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias

9503.80.00 - Los demás juguetes y modelos, con motor

9503.90.00 - Los demás

95.04 Artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowlings»).

9504.10.00 - Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión

9504.20.00 - Billares y sus accesorios

9504.30.00 - Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»)

9504.40.00 - Naipes

9504.90.00 - Los demás

95.05 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.

9505.10.00 - Artículos para fiestas de Navidad

9505.90.00 - Los demás

95.06 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles.

- Esquís para nieve y demás artículos para práctica del esquí de nieve:

9506.11.00 -- Esquís

9506.12.00 -- Fijadores de esquí

9506.19.00 -- Los demás

- Esquís acuáticos, tablas, deslizadores de vela y demás artículos para práctica de deportes acuáticos:

9506.21.00 -- Deslizadores de vela

9506.29.00 -- Los demás

- Palos de golf («clubs») y demás artículos para golf:

9506.31.00 -- Palos de golf («clubs») completos

9506.32.00 -- Pelotas

9506.39.00 -- Los demás

9506.40.00 - Artículos y material para tenis de mesa

- Raquetas de tenis, «badminton» o similares, incluso sin cordaje:

9506.51.00 -- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje

9506.59.00 -- Las demás

- Balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa:

9506.61.00 -- Pelotas de tenis

9506.62.00 -- Inflables

9506.69.00 -- Los demás

9506.70.00 - Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos

- Los demás:

9506.91.00 -- Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo

9506.99.00 -- Los demás

95.07 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05) y artículos de caza similares.

9507.10.00 - Cañas de pescar

9507.20.00 - Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)

9507.30.00 - Carretes de pesca

9507.90.00 - Los demás

95.08 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes.

9508.10.00 - Circos y zoológicos ambulantes

9508.90.00 - Los demás

_____